Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0967/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECAS, AL FUNCIONARIO LIC. HORACIO JAVIER SOSA GALEANO, PARA PARTICIPAR EN UNA CAPACITACIÓN EN "ANÁLISIS DE CÉLULAS TRANSFECTADAS CON EL SISTEMA CRISPR/Cas9: IDENTIFICACIÓN DE CLONES CON DELECIONES BIALÉLICAS".

08 de septiembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DIP-3/320/2021 Director de la Dirección de Investigación y Postgrado de la FP-UNA, Prof. Dr. Victorio Oxilia Dávalos, en el que solicita ayuda económica para el funcionario Lic. HORACIO JAVIER SOSA GALEANO C.I.C. N° 4.045.856, para participar en una capacitación en "ANÁLISIS DE CÉLULAS TRANSFECTADAS CON EL SISTEMA CRISPR/Cas9: IDENTIFICACIÓN DE CLONES CON DELECIONES BIALÉLICAS", a realizarse en la Unidad Central de Apoyo de Bioinformática (UCA – Bioinformática) del Instituto Ramón y Cajal de Investigación Sanitaria (IRyCIS) en Madrid-España, del 19 al 29 de septiembre de 2021.

El Acta Nº 11 de fecha 07 de septiembre del 2021 del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

La Ley Nº 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000 "Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley Nº 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado".

La Ley N° 6628/2020 "Que establece la gratuidad de los cursos de Admisión y de Grado en todas las Universidades Públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud" y modifica los artículos 3°, 5° y 6° de la Ley N° 4758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", y sus modificatorias.

La Ley Nº 6672/2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y el Decreto Reglamentario Nº 4780/2021 y sus Anexos;
La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago único de Gs. 12.000.000 (guaraníes doce millones), al funcionario HORACIO JAVIER SOSA GALEANO, en concepto de beca e imputar el pago al Rubro 841 – Becas, para participar en una capacitación en "ANÁLISIS DE CÉLULAS TRANSFECTADAS CON EL SISTEMA CRISPR/CAS9: IDENTIFICACIÓN DE CLONES CON DELECIONES BIALÉLICAS", a realizarse en la Unidad Central de Apoyo de Bioinformática (UCA – Bioinformática) del Instituto Ramón y Cajal de Investigación Sanitaria (IRyCIS) en Madrid-España, del 19 al 29 de septiembre de 2021, con fondos del proyecto PINV18-122 "Efecto de la deleción de proteínas específicas del linaje hematopoyético sobre la reprogramación de la diferenciación en las células eritroleucémicas" adjudicado por el CONACyT.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana